

INFORME DE COMISARIO REVISOR

Señores
 SOCIOS DE DALVANIMAUFE IMPORTADORA DE VEHICULOS S.A
 Presente:

De mi consideración:

ACTO SOCIATARIO

La empresa DALVANIMAUFE S.A , se constituyó en la fecha 03 de marzo del 2016, en el Registro Mercantil fue inscrita en la fecha de 04-03-2016 con el número de inscripción 81 , número de repertorio 1501, la fecha de resolución de la Superintendencia de Compañías es 04 de mayo del 2016 , Nº de Expediente 707518.

Cumpliendo con las disposiciones Legales y Reglamentarias que avalizan mi desempeño en calidad de COMISARIO REVISOR DE LA SOCIEDAD DALVANIMAUFE S.A , según lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente , pongo a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Estados Financieros

* ACTIVO

El Activo mantiene un valor de \$ 51839.70 , distribuido de la siguiente manera :
 \$ 257.85 en bancos , Inventarios \$ 0.00, Clientes \$ 50645.83, otros activos 936.02.

* PASIVO

Cuentas por Pagar \$ 68624.59
 Otros Pasivos \$ 0.00

* PATRIMONIO

La Sociedad tiene un Capital de \$ 800.00 , dividido en 720 acciones de un valor de \$ 1.00 para la Sra. Johanna Alexandra Montero , y 80 acciones de un valor de \$ 1.00 para la Sra. Sandra Carolina Fuentes Jimenez.

Reporta una Perdida de \$16784.89 del ejercicio fiscal 2017.

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos año 2016	\$ 159342.43
Costo de Ventas	\$175146.72
Gastos Generales	\$2107.70
Perdida del Ejercicio	\$ -17911.90

INDICES FINANCIEROS

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

$$\frac{\text{TOTAL PASIVO}}{\text{TOTAL ACTIVO}} = \frac{\$ 68624.59}{\$ 51839.70} = 1.33$$

INDICE DE SOLVENCIA :

$$\frac{\text{TOTAL ACTIVO}}{\text{TOTAL PASIVO}} = \frac{\$ 51839.70}{\$ 68624.59} = 0.76$$

INDICE DE LIQUIDEZ:

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{\$ 51839.70}{\$ 68624.59} = 0.76$$

PRUEBA DE FUEGO:

$$\frac{\text{CAJA - BANCOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{\$ 257.85}{\$ 68624.59} = 0.003$$

CONCLUSIONES:

* Las Autoridades de la Sociedad han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias para el funcionamiento de las actividades de la misma.

* El área de Contabilidad se ha preocupado de cumplir con todas las obligaciones Tributarias de acuerdo a la Ley de Régimen Interno y su respectivo reglamento.

RECOMENDACIONES:

* Cumplir a cabalidad los objetivos planteados por la Sociedad.

* Seguir con el cumplimiento con las Obligaciones Tributarias.

Atentamente,

Dra. LORENA LLERENA
COMISARIO REVISOR